

Canal Gestión Lanzarote, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2016

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)



KPMG Auditores, S.L.
C/ Doctor Verneau, 1
35001 Las Palmas de Gran Canaria

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Al Accionista de
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Administrador Único en relación con las cuentas anuales

El Administrador Único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 24 de la memoria adjunta relativa a hechos posteriores en la que se hace referencia a los eventuales riesgos que podrían derivarse como consecuencia de las cuestiones que se están investigando en las Diligencias Previas 91/2016 del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, así como a la evaluación que han realizado la Dirección y el Administrador Único de la Sociedad de los posibles impactos que podrían derivarse de las referidas Diligencias Previas con la información disponible hasta la fecha. Según se describe en la citada nota, no se puede descartar que, a medida que vayan avanzando las referidas investigaciones judiciales, surjan informaciones adicionales de las que pudieran derivarse nuevos riesgos operativos y financieros que, eventualmente, podrían repercutir en la situación financiero-patrimonial de la Sociedad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que el Administrador Único considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Beatriz Cuevas González

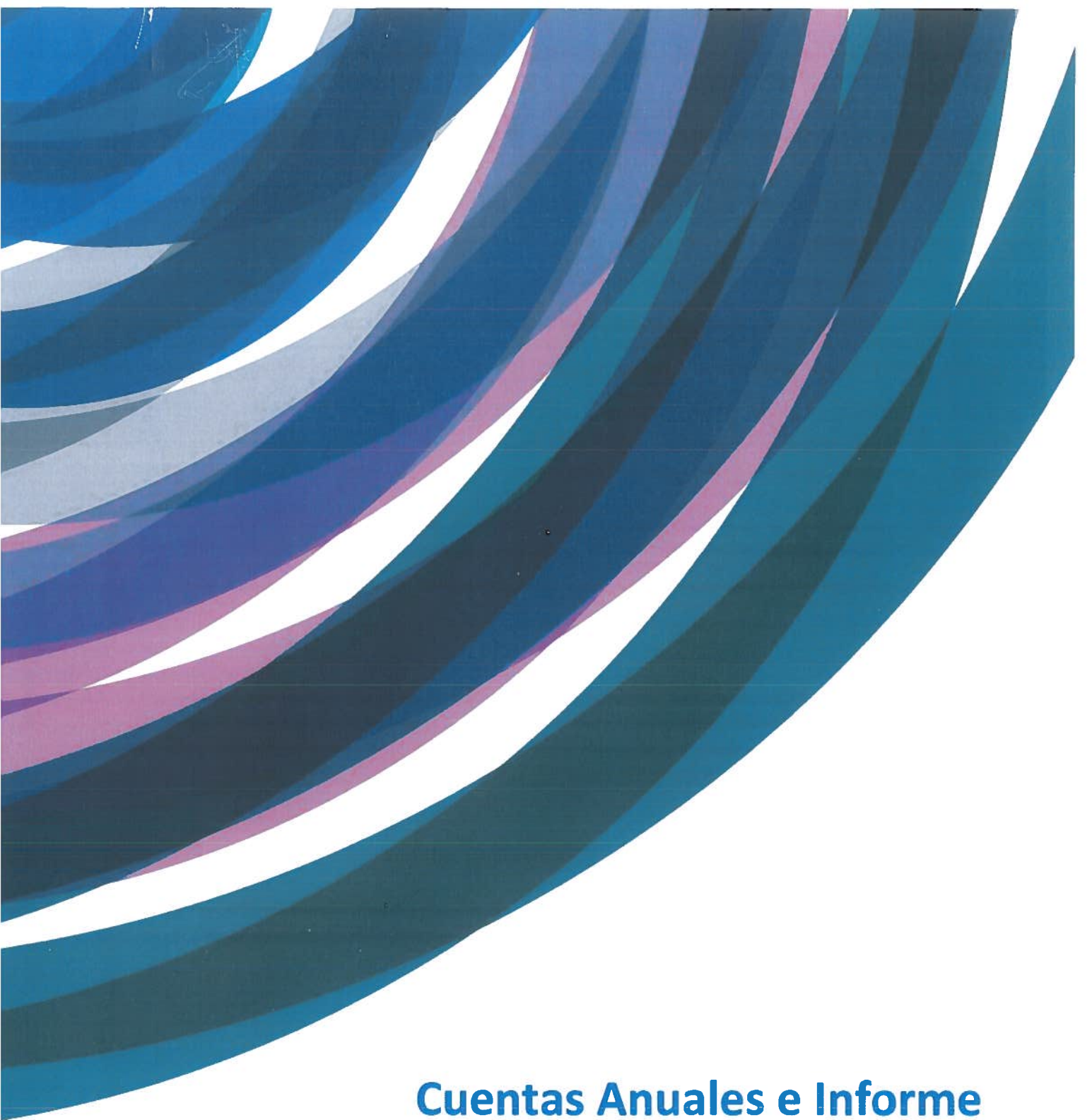
26 de junio de 2017



KPMG AUDITORES, S.L.

2017 07/17/00591
Año Nº 96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

Canal 
Gestión Lanzarote



**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio terminado el 31
de diciembre de 2016**

Canal 
Gestión Lanzarote



ÍNDICE DE CONTENIDOS

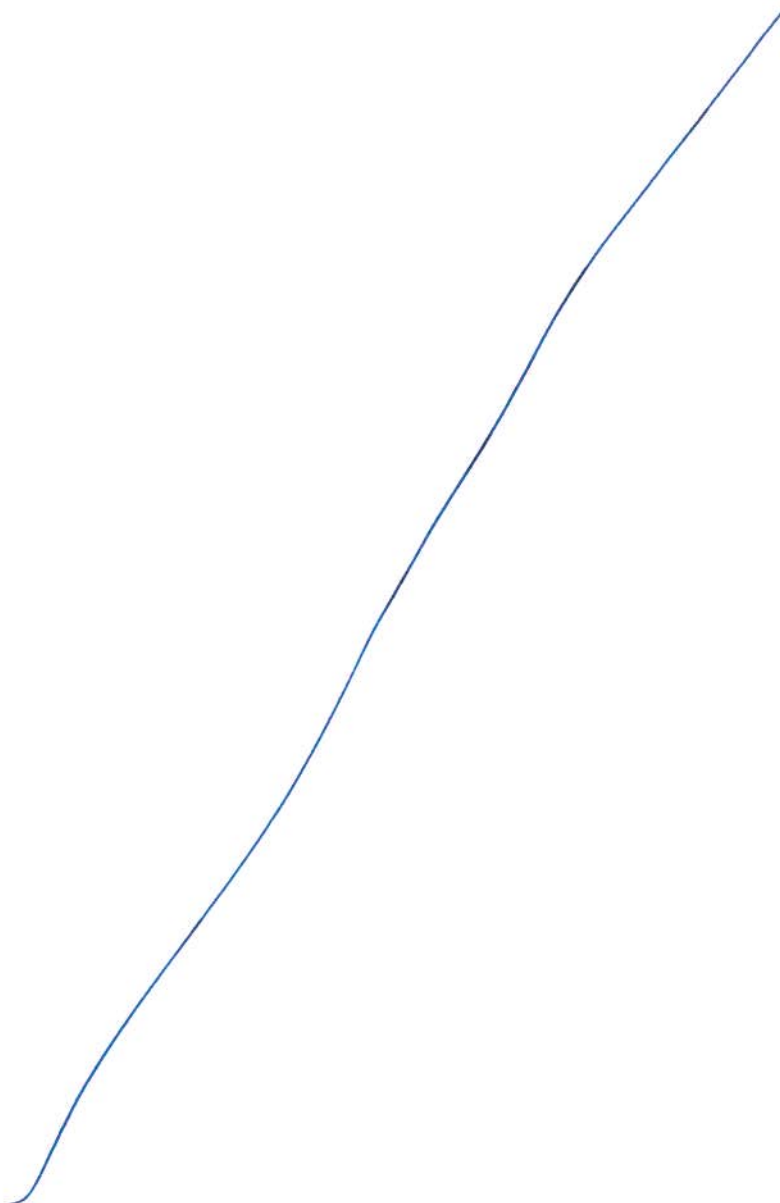
Memoria de cuentas anuales 2016

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES	1
2. BASES DE PRESENTACIÓN	2
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	4
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	4
a. Activos sujetos a concesión	5
b. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación	7
c. Arrendamientos	7
d. Instrumentos financieros	8
e. Existencias	10
f. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10
g. Patrimonio neto	10
h. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11
i. Prestaciones definidas y otras retribuciones a largo plazo a los empleados	11
j. Provisiones	12
k. Ingresos por venta de bienes y prestaciones de otros servicios	13
l. Impuesto sobre beneficios	13
m. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente	15
n. Medioambiente	15
o. Transacciones con empresas del grupo y otras partes vinculadas	15
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	16
6. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS – ARRENDATARIO	19
7. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	19
8. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS	20
9. INVERSIONES FINANCIERAS Y DEUDORES COMERCIALES	22
10. EXISTENCIAS	23
11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	23
12. FONDOS PROPIOS	23
13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	24
14. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES	25
a. Provisiones a largo plazo	25
b. Pasivos contingentes, avales, garantías y otros compromisos	26
15. PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS	26
16. DEUDAS FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES	27
17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”	29

18. SITUACIÓN FISCAL	29
19. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	32
20. SALDOS Y TRANSACCIONES DE LA SOCIEDAD CON PARTES VINCULADAS	33
21. INGRESOS Y GASTOS	34
22. INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS	35
23. HONORARIOS DE AUDITORIA	35
24. HECHOS POSTERIORES	36
Informe de gestión del ejercicio 2016	37



Cuentas anuales 2016



Handwritten signature or initials in blue ink, located in the bottom left corner.

Cuentas anuales 2016

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015 (Expresados en miles de euros)			
ACTIVO	NOTAS	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		80.408	68.061
I. Inmovilizado Intangible	5	80.313	67.962
1. Acuerdo de concesión, activo regulado		56.765	44.933
2. Acuerdo de concesión, activación financiera		6.693	4.566
3. Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado		16.855	18.463
V. Inversiones Financieras a largo plazo	9 (a)	93	97
2. Créditos a terceros		80	84
5. Otros activos financieros		13	13
VI. Activos por impuesto diferido	18	2	2
B) ACTIVO CORRIENTE		19.383	13.576
II. Existencias	10	596	802
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		590	796
6. Anticipos a proveedores		6	6
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9 (b)	5.643	5.788
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.065	5.412
3. Deudores varios		349	308
4. Personal		42	39
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	187	29
IV. Inversiones en Empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9 (a)	7.445	4.002
5. Otros activos financieros		7.445	4.002
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	5.699	2.984
1. Tesorería		5.699	2.984
TOTAL ACTIVO (A+B)		99.791	81.637

La Memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

Cuentas anuales 2016

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015 (Expresados en miles de euros)			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		(14.942)	(12.739)
A-1) Fondos Propios	12	(14.942)	(12.739)
I. Capital		60	60
III. Reservas		(1)	(1)
2. Otras reservas		(1)	(1)
VI. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(12.798)	(7.718)
VII. Resultado del ejercicio		(2.203)	(5.080)
B) PASIVO NO CORRIENTE		90.986	71.984
I. Provisiones a largo plazo	14	2.460	1.587
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		2.131	1.587
4. Otras provisiones		329	
II. Deudas a largo plazo	16 (a)	26	9.397
5. Otros pasivos financieros		26	9.397
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	16 (a)	88.500	61.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		88.500	61.000
C) PASIVO CORRIENTE		23.747	22.392
III. Deudas a corto plazo	16 (a)	11.632	9.185
5. Otros pasivos financieros		11.632	9.185
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16 (a)	4.054	2.672
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		4.054	2.672
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16 (b)	8.061	10.535
1. Proveedores		2.653	1.962
2. Proveedores empresas del grupo y asociadas		187	686
3. Acreedores varios		4.420	7.027
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		327	337
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	474	523
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		99.791	81.637

La Memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresadas en miles de euros)

	NOTAS	2016	2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	21 (a)	30.692	31.879
b) Prestaciones de servicios		30.692	31.879
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		63	466
4. Aprovisionamientos	21 (b)	(16.208)	(18.625)
a) Consumo de energía eléctrica		(11.419)	(13.249)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.850)	(2.461)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(2.939)	(2.915)
5. Otros ingresos de explotación		2.128	2.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	21 (d)	1.432	1.412
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13	696	588
6. Gastos de personal	21 (c)	(11.387)	(11.831)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(8.566)	(8.999)
b) Cargas sociales		(2.821)	(2.832)
7. Otros gastos de explotación		(6.133)	(6.350)
a) Servicios exteriores		(4.303)	(5.004)
b) Tributos		(712)	(636)
c) Cánones		(462)	(436)
d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9 (b) y 14	(596)	(206)
e) Otros gastos de gestión corriente		(60)	(68)
8. Amortización del inmovilizado	5	(1.866)	(1.602)
12. Otros Resultados.	14	(529)	(1.641)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+4+5+6+7+8)		(3.240)	(5.704)
13. Gastos financieros		(2.403)	(1.418)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(2.304)	(521)
b) Por deudas con terceros		(99)	(897)
A.2) RESULTADO FINANCIEROS (12+13)		(2.403)	(1.418)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(5.643)	(7.122)
17. Impuesto sobre sociedades	18	3.440	2.042
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		(2.203)	(5.080)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+23)		(2.203)	(5.080)

La Memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

Cuentas anuales 2016

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresados en miles de euros)

	Notas	2016	2015
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(2.203)	(5.080)
B) Total Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados		696	588
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		696	588
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados		(696)	(588)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(696)	(588)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(2.203)	(5.080)

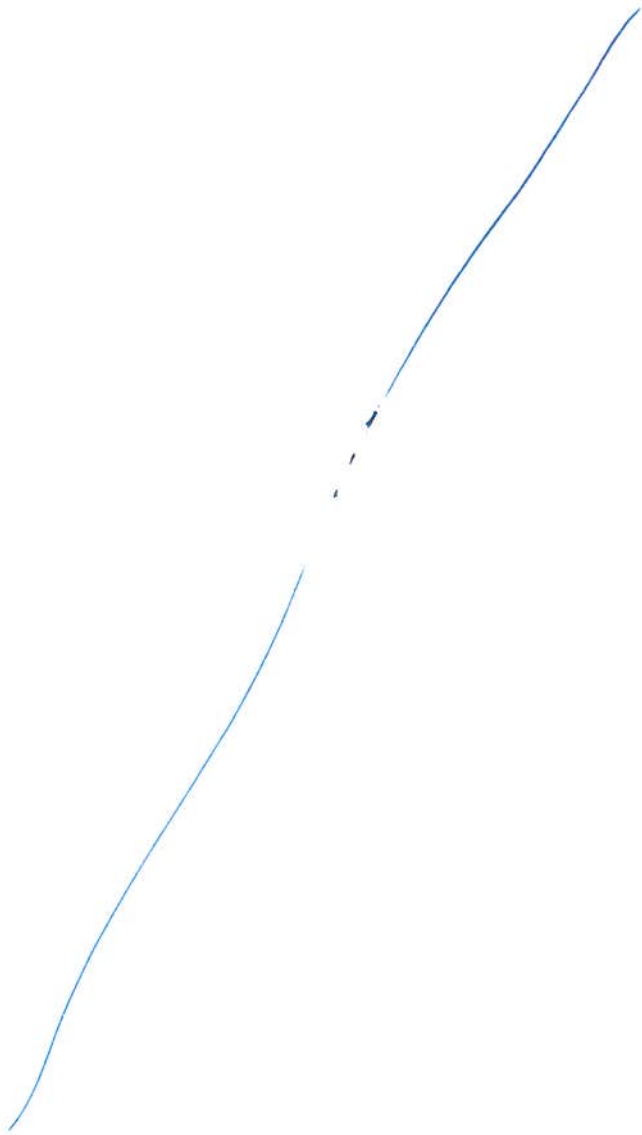
La Memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresados en miles de euros)

	Capital	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
A. SALDO AL 1 DE ENERO DE 2015	60	(1)	(2.676)	(5.042)	(7.659)
I. Total ingresos y gastos reconocidos				(5.080)	(5.080)
Otras variaciones del patrimonio neto			(5.042)	5.042	
B. SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	60	(1)	(7.718)	(5.080)	(12.739)
C. SALDO AL 1 DE ENERO DE 2016	60	(1)	(7.718)	(5.080)	(12.739)
I. Total ingresos y gastos reconocidos				(2.203)	(2.203)
Otras variaciones del patrimonio neto			(5.080)	5.080	
B. SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	60	(1)	(12.798)	(2.203)	(14.942)

La Memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



Def

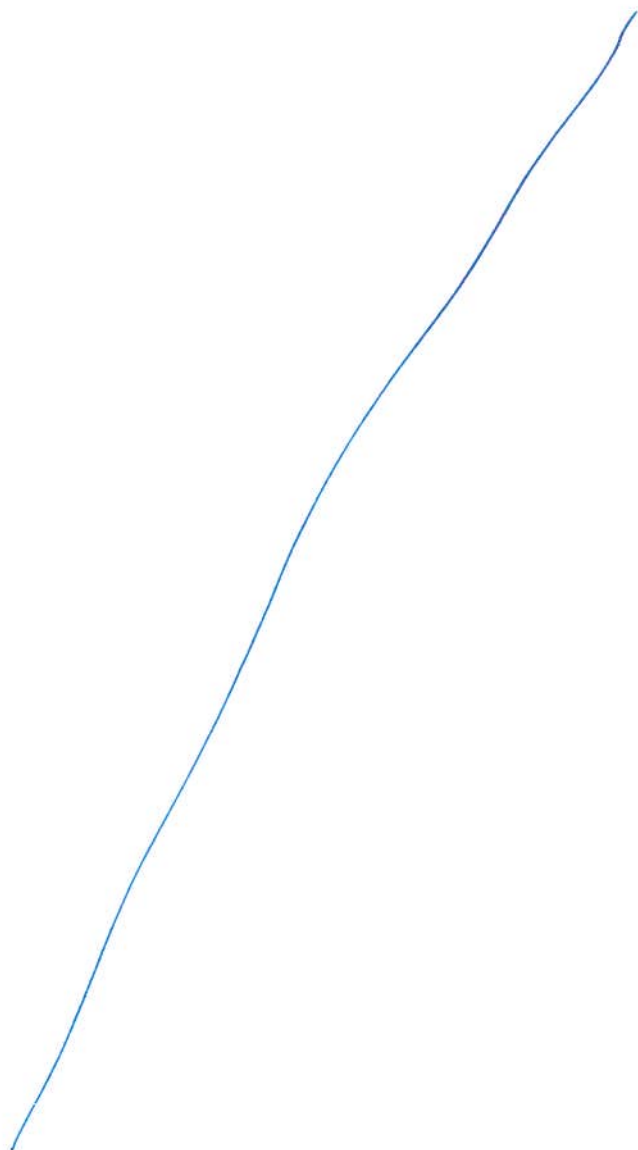
Cuentas anuales 2016

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(expresados en miles de euros)

	2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(5.643)	(7.122)
2. Ajustes del resultado	4.713	4.225
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.866	1.602
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	267	206
c) Variación de provisiones	873	1.587
d) Imputación de subvenciones (-)	(696)	(588)
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)	2.403	1.418
3. Cambios en el capital corriente	(2.390)	1.144
a) Existencias (+/-)	206	30
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(122)	(470)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(2.474)	1.584
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.673)	(1.374)
a) Pagos de intereses	(2.670)	(1.371)
b) Pagos por impuesto sobre beneficios	(3)	(3)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	(5.993)	(3.127)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(10.507)	(16.082)
b) Inmovilizado intangible	(10.507)	(16.045)
e) Otros activos financieros		(37)
7. Cobros por desinversiones (+)	4	
e) Otros activos financieros	4	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6)	(10.503)	(16.082)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	696	588
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	696	588
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	18.515	18.013
a) Emisión		
1. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	27.500	26.000
2. Otras deudas	15	13
b) Devolución y amortización		
2. Otras deudas (-)	(9.000)	(8.000)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10)	19.211	18.601
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12)	2.715	(608)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.984	3.592
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.699	2.984

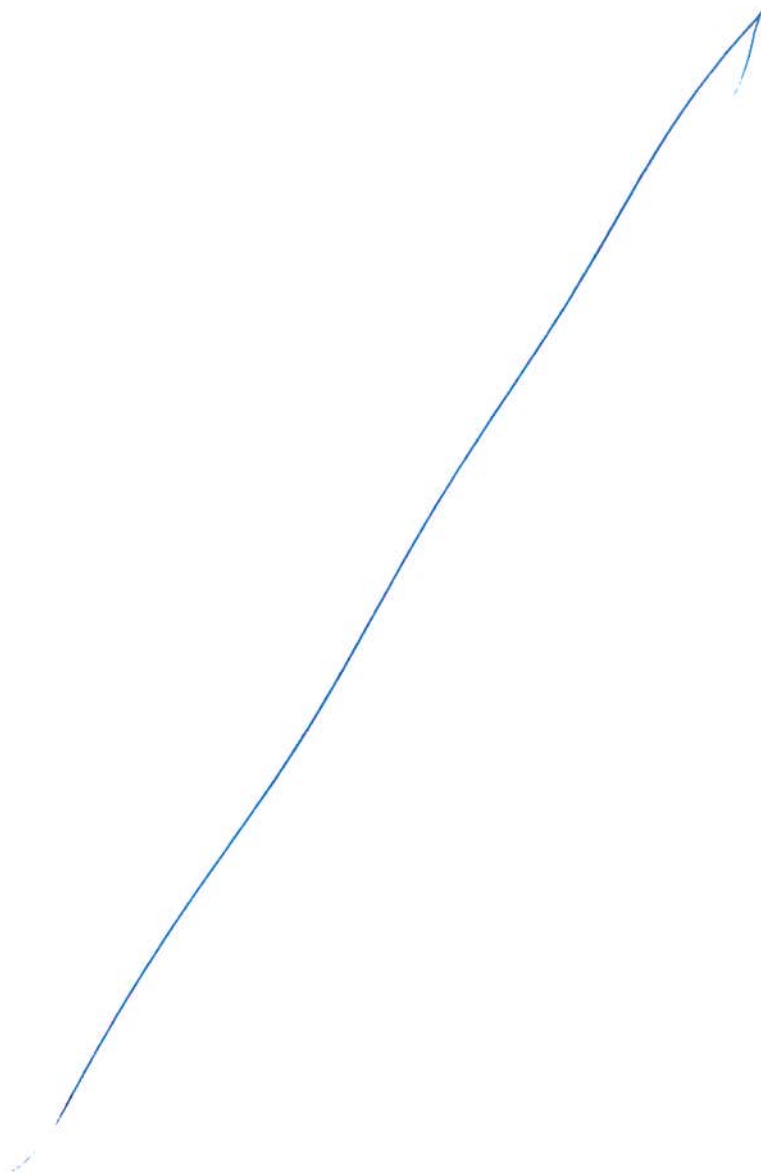
La Memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



Test

Memoria de cuentas anuales 2016





Do

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. (en adelante la Sociedad), con domicilio en Carretera de Arrecife a Las Caletas, km. 3,5 de Arrecife (Lanzarote), se constituyó con el objeto de hacerse cargo de la Gestión del Servicio Público de Abastecimiento, Saneamiento y Reutilización de aguas de las islas de Lanzarote y La Graciosa. Con fecha 26 de Abril de 2013, mediante Procedimiento Negociado con Publicidad, el Consorcio de Aguas de Lanzarote adjudicó a Canal de Isabel II Gestión, S.A. la concesión de la gestión del citado servicio público.

Conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, con fecha 22 de Mayo de 2013, Canal de Isabel II Gestión, S.A., constituyó la Sociedad Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., quien llevará a cabo el objeto de la concesión, a cuyo efecto Canal de Isabel II Gestión, S.A., le cede el contrato de gestión de servicios.

Canal de Isabel II Gestión, S.A., sociedad dependiente de la Comunidad Autónoma de Madrid, es el accionista único. La declaración de Unipersonalidad fue elevada a Escritura Pública con fecha 22 de mayo de 2013.

De acuerdo con el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal. Por este motivo y de acuerdo con el artículo 16 de la mencionada Ley, en la nota 20 (d) de esta memoria se hace mención expresa a los contratos celebrados entre la Sociedad y su Accionista Único.

La Sociedad forma parte del grupo encabezado por Canal de Isabel II Gestión, S.A., sociedad domiciliada en Madrid. Los Administradores de Canal de Isabel II Gestión, S.A., formularán las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 que serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

El objeto social de la Sociedad de acuerdo con sus estatutos es el siguiente:

- La gestión del ciclo integral del agua en las islas de Lanzarote y La Graciosa, esto es, la llevanza de todos los procesos orientados a una adecuada administración de los recursos hídricos necesarios para el desarrollo y mantenimiento de la calidad de vida en dicho territorio:
 - La gestión del abastecimiento y reutilización de agua potable.
 - La gestión del servicio de alcantarillado.
 - La gestión del control de vertidos al alcantarillado y Dominio Público Hidráulico.
 - La gestión del servicio de depuración de aguas residuales.
 - La realización de los estudios y trabajos, tanto de naturaleza técnica como económica, jurídica o administrativa, que sean precisos para la prestación de los servicios y la realización de las actividades anteriores.
 - La ejecución y/o dirección de cualesquiera obras, incluso la civil, asociadas a los trabajos, que sean precisas para el mantenimiento, reposición, mejora, instalación o ampliación de las infraestructuras asociadas a la gestión de los servicios anteriormente relacionados.
- La actividad de recogida y tratamiento de residuos sólidos (lodos y fangos) resultantes del tratamiento de las aguas residuales.
- El desarrollo de actividades de investigación, asesoramiento y asistencia en todos los sectores relacionados con el objeto social.
- El ejercicio y desarrollo de la actividad de venta de energía eléctrica, así como el desarrollo de toda clase de actividades relacionadas, instrumentales, auxiliares o complementarias.
- La promoción, construcción, venta, alquiler y demás actuaciones de naturaleza inmobiliaria, tanto en territorio nacional como extranjero, así como la gestión y promoción urbanística de terrenos.



Memoria de las cuentas anuales 2016

- El desarrollo, explotación, mantenimiento, conservación y vigilancia de montes, zonas verdes y ajardinadas, áreas de juegos infantiles, elementos de mobiliario urbano, fuentes públicas y otros elementos de infraestructura urbana.
- El desarrollo o prestación de cualesquiera otros servicios públicos o actividades que contribuyan a reforzar los servicios prestados por la Sociedad y que representen un valor añadido para los usuarios.
- El desarrollo de actividades y la prestación de servicios en el área de las telecomunicaciones, la información y la comunicación y cualesquiera otras que en esta área puedan surgir en el futuro.
- La adquisición, suscripción, tenencia, gestión, permuta, venta o transmisión de todo tipo de participaciones, acciones y valores emitidos por cualquier sociedad o entidad española o extranjera, independientemente del tipo social del emisor, por cuenta propia y sin actuar como intermediario. Todas las actividades reservadas por Ley para Instituciones de Inversión Colectiva, así como las reservadas por la Ley del Mercado de Valores a las Agencias y/o Sociedades de Valores quedan excluidas.

La Sociedad podrá colaborar en tareas de gestión recaudatoria encaminadas al cobro de ingresos de derecho público, encomendadas por las Administraciones Públicas.

La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores, pudiendo operar en cualquier lugar del territorio español o del extranjero. Asimismo, la Sociedad podrá desarrollar dichas actividades, total o parcialmente, de modo indirecto o mediante la titularidad de acciones y/o participaciones de otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad dio comienzo a sus operaciones el 1 de junio de 2013.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 se han formulado a partir de los registros contables de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y con la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Administrador Único de la Sociedad estima que las cuentas anuales del ejercicio 2016, se formularán y serán aprobadas por el Accionista Único sin modificación alguna.

b. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 aprobadas por el Accionista Único el 26 de abril de 2016.

De acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Concesionarias de Infraestructuras Públicas, los movimientos de cargo o abono por activación financiera en relación con el acuerdo de concesión, se deben registrar con abono o cargo a gastos financieros. A estos efectos, se ha reclasificado en el ejercicio 2015 este concepto, por importe de 2.151 miles de euros, que se presentaron como Ingresos financieros, y se presentan en las actuales cuentas anuales minorando el epígrafe de Gastos financieros.

Memoria de las cuentas anuales 2016

El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016, ha modificado determinados desgloses.

Según lo indicado en el artículo primero del Real Decreto, la memoria del ejercicio 2016 incluye la información adicional sobre operaciones con partes vinculadas indicada en la nota 20, el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, indicando las categorías a las que pertenecen, desglosado en la nota 22 y la conclusión, la modificación o la extinción anticipada de cualquier contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de sus socios o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la sociedad o que no se realice en condiciones normales, indicado en la nota 20.

Según lo dispuesto en la disposición transitoria única, dicha información no se debe presentar a efectos comparativos, por lo que las cuentas anuales del ejercicio 2016 no son directamente comparables con las del ejercicio anterior.

c. Moneda funcional y moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para las inmovilizaciones intangibles.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

Las cuentas anuales incluyen en cada ejercicio una estimación de los suministros realizados que se encuentran pendientes de facturación al 31 de diciembre de cada año (las correspondientes a un mes aproximadamente) que debido al proceso de lectura se facturan en el ejercicio siguiente. La estimación se hace en base al consumo facturado en el periodo equivalente del año anterior, verificándose posteriormente si existen diferencias significativas con los importes finalmente facturados en enero del ejercicio siguiente.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones gubernamentales en varias jurisdicciones. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión para responsabilidades (véase nota 14) si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia la Dirección ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

La Sociedad tiene registradas fianzas recibidas por los contratos con los abonados como garantía del cobro por los suministros a facturar. Estas fianzas están registradas a su coste amortizado teniendo en cuenta el periodo promedio de devolución. Para determinar este periodo la Sociedad se basa en la experiencia pasada y representa la mejor estimación posible sobre la devolución futura de las referidas fianzas (véase nota 16 (a)).

(ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por el Administrador Único se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

e. Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2016 existen una serie de factores que pueden ocasionar dudas significativas sobre el funcionamiento normal de la Sociedad.

Estos factores son:

- Al 31 de diciembre de 2016 el patrimonio neto de la Sociedad es negativo por importe de 14.942 miles de euros, y tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 4.364 miles de euros. Estos fondos propios negativos son consecuencia de que el ejercicio 2016 es el cuarto año de actividad de la Sociedad.

En paralelo a estos factores, existen otros que mitigan estas dudas:

- Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., mantiene préstamos participativos de su Accionista Único por importe de 88.500 miles de euros al cierre del ejercicio, para restablecer su situación patrimonial.
- El Administrador Único de la Sociedad estima que la Sociedad generará flujos de efectivo netos suficientes para atender el pago de las deudas a corto plazo. Además, la Sociedad ha suscrito un crédito con Canal de Isabel II Gestión, S.A. por importe máximo de 123 millones de euros que le permitirá cumplir con sus compromisos de pago e inversiones.

Como consecuencia de lo anterior, el Administrador Único de la Sociedad ha formulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Sociedad arroja unas pérdidas de 2.203 miles de euros a 31 de Diciembre de 2016, que se aplicarán en su totalidad a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La aplicación de las pérdidas del ejercicio 2015 de 5.080 miles de euros aprobada por el Accionista Único el 26 de abril de 2016 consistió en su traspaso a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad.

a. Activos sujetos a concesión

La Sociedad analiza en función de las características contractuales y legales, si los acuerdos de concesión se encuentran en el alcance de la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Concesionarias de Infraestructuras Públicas.

En los contratos de concesión incluidos en el alcance de la Norma, la prestación de servicios se reconoce siguiendo las políticas contables desarrolladas en el apartado (k). En el caso de la Sociedad los acuerdos de concesión son de explotación, dado que no existen contratos de construcción. En este sentido los contratos de ampliación o mejora de la infraestructura se registran de conformidad con la política contable aplicable a los mismos y los servicios de mantenimiento y explotación se reconocen siguiendo lo dispuesto en la política contable de ingresos por prestación de servicios.

La infraestructura adquirida a terceros, se reconoce por su valor razonable como un activo intangible, pero sin reconocer ningún ingreso.

La Sociedad reconoce la contraprestación recibida por los contratos de ampliación o mejora de la infraestructura como un inmovilizado intangible en la medida en que recibe el derecho a repercutir a los usuarios el coste del servicio público.

Si la Sociedad recibe el derecho de acceso a la infraestructura a cambio de un canon concesional de forma que el concedente traslada el coste de construcción de ésta, el derecho de uso se reconoce por el valor actual de la contraprestación pagada o a pagar, sin considerar los pagos contingentes asociados a la operación. En caso contrario, el canon concesional se reconoce como gasto a medida que se incurre.

El derecho de uso se clasifica y presenta como inmovilizado intangible de acuerdo con la naturaleza de la contraprestación.

Si la Sociedad recibe el derecho de acceso a la infraestructura con la finalidad de prestar el servicio de explotación sin contraprestación o por una contraprestación inferior al valor razonable del derecho, el derecho de uso se reconoce siguiendo los criterios aplicables a las subvenciones, donaciones y legados del apartado (h).

El inmovilizado intangible se amortiza mediante un criterio de reparto lineal a lo largo del periodo concesional.

Los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción o mejora, se capitalizan en el inmovilizado intangible. Los gastos financieros se capitalizan a través de la partida "Incorporación al activo de gastos financieros" que forma parte del margen financiero.

Si la infraestructura está compuesta de elementos susceptibles de ser utilizados por separado, y la fecha en que están en condiciones de explotación es distinta para cada una de ellas, la Sociedad considera esta circunstancia e interrumpe la capitalización de los gastos financieros en la parte proporcional del inmovilizado intangible que deba identificarse con la citada infraestructura que está en condiciones de explotación.

Si la retribución por los servicios de construcción o mejora supone el reconocimiento de un inmovilizado intangible, a partir del momento en que la infraestructura está en condiciones de explotación, la Sociedad capitaliza los gastos financieros devengados, siempre que:

- Sean identificables por separado y medibles con fiabilidad.
- Exista evidencia razonable y sea probable que los ingresos futuros permitan recuperar el importe activado.

Memoria de las cuentas anuales 2016

En este sentido la Sociedad considera que existe evidencia razonable sobre la recuperación de los citados gastos en las tarifas de ejercicios futuros siempre que, además de estar contemplado en el Plan Económico Financiero, se cumplan las dos condiciones siguientes:

- Que existe la posibilidad de obtener ingresos futuros en una cantidad al menos igual a los gastos financieros activados a través de la inclusión de estos gastos como costes permitidos a efectos de la determinación de la tarifa.
- Que se dispone de evidencia acerca de que los ingresos futuros permitirán la recuperación de los costes en que se ha incurrido previamente.

A efectos de la determinación del importe de gastos financieros a incluir en el inmovilizado intangible, a partir de las magnitudes del Plan Económico Financiero se determinan los siguientes importes:

- Total de ingresos previstos a producir durante el período concesional y los correspondientes a cada ejercicio.
- Total de gastos financieros previstos a producir durante el período concesional y los correspondientes a cada ejercicio.

En relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representa para cada ejercicio los ingresos de explotación del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional, para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico, como gasto financiero del ejercicio. Si el importe de los ingresos producidos en un ejercicio es mayor que el previsto, la proporción a que se ha hecho referencia viene determinada para ese ejercicio por la relación entre el ingreso real y el total ingresos previstos, lo que generalmente produce un ajuste en la imputación correspondiente al último ejercicio.

Para cada ejercicio, la diferencia positiva entre el importe de gasto financiero previsto y el que se deriva del párrafo anterior, se refleja en una partida del activo cuyo importe se imputa a resultados como gasto financiero del ejercicio, a partir del ejercicio en que la citada diferencia sea negativa y por el importe que resulte.

Si el importe de los gastos financieros producidos en un ejercicio difiere del previsto en el Plan Económico Financiero, la diferencia se trata como mayor o menor importe del gasto financiero a imputar al resultado del ejercicio.

Si se modifican las previsiones de los ingresos, los efectos del cambio se tratan sin ajustar los importes de gastos financieros ya imputados a resultados en ejercicios anteriores, y aplicando lo establecido en los párrafos anteriores para el período que resta hasta el final de la concesión, teniendo en cuenta que el importe activado pendiente de imputar a resultados, debe formar parte del total de gastos financieros previstos a producir durante el resto de período concesional.

Los gastos financieros activados se reconocen en la partida "Acuerdos de concesión, activación financiera" del epígrafe Inmovilizado intangible del balance.

Las obligaciones contractuales asumidas por la Sociedad de mantener la infraestructura durante el periodo de explotación o restaurarla con anterioridad a su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconocen siguiendo la política contable de provisiones del apartado (j) de esta nota.

En este sentido, las obras de mantenimiento se reconocen como gasto a medida en que se incurren. Las actuaciones de reposición, gran reparación y las actuaciones necesarias para revertir la infraestructura implican el reconocimiento de una dotación a la provisión de forma sistemática. No obstante, en la medida en que la obligación sea asimilable a una obligación de desmantelamiento, se reconoce como tal.

Las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad, se deben considerar como una nueva concesión. No obstante, si a la vista de las condiciones del acuerdo, la Sociedad considera que estas actuaciones no se ven compensadas por la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se lleven a cabo, se reconoce una provisión por desmantelamiento o retiro por la mejor estimación del valor actual del desembolso necesario para cancelar la obligación asociada a las actuaciones que no se vean compensadas por la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se ejecuten. La contrapartida es un mayor precio de adquisición del inmovilizado intangible. Cuando se realizan las actuaciones, se cancela la provisión y se reconoce el correspondiente ingreso siempre que la Sociedad preste el servicio de construcción. La parte proporcional de la mejora o ampliación de capacidad que sí se prevea recuperar mediante la generación de mayores ingresos futuros sigue el tratamiento contable general descrito para las actuaciones de construcción.

b. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen el valor de los activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en "Pérdidas procedentes del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento, que al inicio de los mismos, no transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos operativos. En caso contrario se clasifican como arrendamientos financieros.

a. Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

d. Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando se tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Memoria de las cuentas anuales 2016

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(v) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Las pérdidas por deterioro se reconocen con cargo a resultados y son reversibles en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(vi) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

(vii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Sociedad reconoce como Pasivos financieros las fianzas recibidas de los abonados en el momento de la firma del contrato como garantía del cobro por los suministros a consumir en el futuro. La diferencia entre el importe recibido y el coste amortizado, se reconoce como un ingreso anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo promedio que se ha considerado como prestación del servicio.

(viii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(ix) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, si es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

e. Existencias

Las existencias se valoran por el coste promedio de adquisición. El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su consumo o venta y otros directamente atribuibles a la adquisición y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las devoluciones de compras se imputan como menor valor de las existencias objeto de devolución.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable su precio de reposición.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra el epígrafe de Aprovisionamientos.

Los anticipos a cuenta de existencias figuran valorados por su coste.

f. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

g. Patrimonio neto

El Capital Social está representado por acciones ordinarias. Los costes relacionados con la constitución de la Sociedad se presentan directamente contra el patrimonio neto minorando el importe de las reservas (véase nota 12).

h. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las Subvenciones, donaciones y legados recibidos se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

i. Prestaciones definidas y otras retribuciones a largo plazo a los empleados

La Sociedad se subroga, con fecha 1 de junio de 2013, en los contratos suscritos con los trabajadores de la empresa Insular de Aguas de Lanzarote, S.A. (Inalsa), en virtud de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación de la concesión de los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y reutilización de las islas de Lanzarote y la Graciosa.

El anterior convenio colectivo aplicable a Inalsa establecía en su artículo 20 una indemnización denominada “constancia en el trabajo”, que premiaba la vinculación de los trabajadores a la empresa, abonando a los productores que se jubilaran o fallecieran en servicio activo la correspondiente indemnización establecida en función de los años de servicio.

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones y con el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, que desarrolla las disposiciones legales sobre instrumentación de los compromisos empresariales por pensiones, cualquier obligación dineraria asumida por una empresa con sus trabajadores y que se encuentre vinculada a la jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente tiene naturaleza jurídica propia de los compromisos por pensiones.

De acuerdo con la legislación vigente, Inalsa procedió, con fecha 25 de abril de 2005, a la externalización de las obligaciones con su personal mediante la contratación de un seguro colectivo de vida con la Compañía Aseguradora Winterthur Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la vida, con Inalsa como empresa tomadora del seguro (nº de póliza 82-18.514), que a fecha 31 de mayo de 2013 tenía un importe externalizado de 2.040 miles de euros. Posteriormente, dicha póliza de seguro fue rescatada por Inalsa en 2015, por la cantidad de 2.059 miles de euros.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 de la ley 22/2013, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014, durante los ejercicios 2013 a 2016 Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., no ha realizado aportaciones al seguro, pues se lo prohíbe la citada Ley. En el momento en que esta sea derogada, la Sociedad adoptará el criterio de registrar el gasto correspondiente a estas prestaciones en el momento en que surja la obligación, mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación al cierre de cada ejercicio. Las eventuales diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio serán reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Esto explica el criterio contable mantenido por la Sociedad durante los ejercicios 2013 y 2014, de no realizar aportación ni registrar obligación alguna por este concepto.

Sin embargo, con fecha 4 de mayo de 2015 el Juzgado de lo Social de Arrecife Nº 1 dictó Sentencia por la que se condenó a la Sociedad en su condición de nuevo empresario subrogado en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social del anterior, incluyendo los compromisos por pensiones, por imperativo legal referido en el art. 44.1 del E.T., al pago a un trabajador de la citada indemnización.

Como consecuencia de lo anterior, y por estricto criterio de prudencia contable, la Sociedad registró en sus cuentas anuales de 2015 una provisión de 1.629 miles de euros, cifra extraída del estudio actuarial de cantidades encargado a Aon Hewitt a fecha de 31/12/2014 y que incluía la parte devengada en el ejercicio 2015, en concepto de "Indemnización a la constancia en el trabajo" (véase nota 14). En el ejercicio 2016 la Sociedad ha encargado una actualización del estudio actuarial a Mercer, que ha cuantificado la obligación devengada a 31/12/2016 en 2.131 miles de euros, lo que supone un incremento de 502 miles de euros respecto a la provisión registrada en 2015.

No obstante lo anterior, resulta preciso significar que desde la Sociedad se están realizando todos los trámites necesarios para interponer las acciones legales oportunas en aras de recuperar las cantidades afectas a dicha "Indemnización a la constancia en el trabajo", que como mencionábamos anteriormente, han sido rescatadas por parte de Inalsa.

La Sociedad mantiene el mismo criterio que ha sostenido estos años atrás, consistente en que el devengo de los derechos de los trabajadores en concepto de "Indemnización a la constancia en el trabajo" hasta la fecha de 31 de mayo de 2013 corresponde a Inalsa, que era el empresario responsable hasta entonces de los mismos; al tener el premio a la constancia la naturaleza jurídica de compromisos por pensiones, cuya finalidad exclusiva es la cobertura de la citada indemnización para los trabajadores asegurados y subrogados, estamos absolutamente en desacuerdo con el rescate de la póliza por parte de Inalsa.

j. Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica un grupo importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El reembolso se reconoce como un ingreso en la cuenta pérdidas y ganancias de acuerdo con la naturaleza del gasto, con el límite del importe de la provisión.

En aquellos casos en los que la Sociedad ha externalizado el riesgo cubierto a un tercero mediante un acuerdo legal o contractual, la provisión se reconoce exclusivamente por la parte del riesgo asumido.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

k. Ingresos por venta de bienes y prestaciones de otros servicios

Los ingresos por la venta de bienes y prestaciones de otros servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad ha realizado la prestación de los servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Las tarifas abonadas por los usuarios son consideradas "Prestaciones del servicio público de explotación de las infraestructuras afectas a los acuerdos de concesión".

Para los consumos de agua no facturados y suministrados a clientes, se estima su cuantía a efectos de reflejar la venta correspondiente.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

l. Impuesto sobre beneficios

El 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, que en su artículo 32.2 determinaba una bonificación del 99% de la parte de cuota íntegra que se corresponda con las rentas derivadas de la prestación de determinados servicios públicos, entre los cuales se incluye el suministro, saneamiento y reutilización de agua. La Sociedad aplica esta bonificación por haberle sido encomendada la prestación de dichos servicios en el ámbito territorial de las islas de Lanzarote y La Graciosa (Provincia de Las Palmas, Comunidad Autónoma de Canarias).

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La Sociedad desde el ejercicio 2014 comenzó a tributar por el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el Régimen Especial de Grupos de Sociedades, estando incluida en el Grupo Canal de Isabel II, cuya sociedad dominante fiscal es Ente Público Canal De Isabel II.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputa a la sociedad que realiza la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

La Sociedad registra la deuda (crédito) correspondiente al Impuesto sobre Sociedades con abono (cargo) a otras Deudas (crédito) a corto plazo con empresas del grupo y asociadas.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en el balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

m. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

n. Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como "Otros gastos de explotación" en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se incurrir.

Los elementos del inmovilizado adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (a) de esta nota.

o. Transacciones con empresas del grupo y otras partes vinculadas

Las transacciones con empresas del grupo así como con otras partes vinculadas, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios entre empresas del grupo, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

Miles de euros				
2016				
	Acuerdo de concesión, activo regulado	Anticipos por acuerdos de concesión, activo regulado	Acuerdo de concesión, activación financiera	TOTAL
Coste al 1 de enero de 2016	49.025	18.463	4.566	72.054
Altas	226	11.864	-	12.090
Bajas	-	-	(82)	(82)
Capitalización de gastos financieros	-	-	2.209	2.209
Traspasos	13.472	(13.472)	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2016	62.723	16.855	6.693	86.271
Amortización acumulada al 1 de enero de 2016	(4.092)	-	-	(4.092)
Amortizaciones	(1.866)	-	-	(1.866)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	(5.958)	-	-	(5.958)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016	56.765	16.855	6.693	80.313

Las altas registradas corresponden con las inversiones de ampliación y mejora realizadas en el ejercicio 2016 comprometidas por la Sociedad en el contrato firmado con el Consorcio de Aguas de Lanzarote.

Miles de euros				
2015				
	Acuerdo de concesión, activo regulado	Anticipos por acuerdos de concesión, activo regulado	Acuerdo de concesión, activación financiera	TOTAL
Coste al 1 de enero de 2015	47.645	3.798	2.553	53.996
Altas	1.380	14.665	-	16.045
Bajas	-	-	(55)	(55)
Capitalización de gastos financieros	-	-	2.069	2.069
Traspasos	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2015	49.025	18.463	4.566	72.054
Amortización acumulada al 1 de enero de 2015	(2.490)	-	-	(2.490)
Amortizaciones	(1.602)	-	-	(1.602)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015	(4.092)	-	-	(4.092)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2015	44.933	18.463	4.566	67.962

a. Acuerdos de Concesión y Concesiones Administrativas

Las características de los acuerdos de concesión suscritos con el Consorcio de Aguas de Lanzarote son los siguientes:

							Miles de euros
							2016
Descripción	Uso	Fecha de vencimiento	Período de Amortización	Coste	Amortización Acumulada	Corrección Valorativa	Neto
ACUERDO DE CONCESIÓN CON EL CONSORCIO DE AGUAS DE LANZAROTE							
Canon	Explotación	31/05/2043	30	46.927	(5.605)	-	41.322
Inversiones comprometidas	Explotación	31/05/2043	30	15.796	(353)	-	15.443
							2015
ACUERDO DE CONCESIÓN CON EL CONSORCIO DE AGUAS DE LANZAROTE							
Canon	Explotación	31/05/2043	30	46.927	(4.041)	-	42.886
Inversiones comprometidas	Explotación	31/05/2043	30	2.098	(51)	-	2.047

El 23 de mayo de 2013 la Sociedad suscribió con el Consorcio de Aguas de Lanzarote un contrato de gestión de los servicios de abastecimiento de aguas, saneamiento (alcantarillado y depuración) y reutilización de las islas de Lanzarote y La Graciosa, así como la ejecución de las obras previstas en el plan de inversiones incluido en la oferta realizada por la Sociedad en el concurso convocado al efecto.

El periodo de vigencia del contrato se establece en 30 años a contar desde el 1 de junio de 2013. Finalizado el contrato, la Sociedad seguirá prestando los servicios objeto de concesión hasta el momento en que bien el Consorcio directamente o bien un nuevo adjudicatario inicie la prestación del servicio para lo cual se dispone de un plazo máximo de 18 meses.

Al final del plazo de la concesión, la totalidad de las obras e instalaciones necesarias para la prestación del servicio, revertirán al Consorcio de Aguas de Lanzarote, debiendo entregarlos la Sociedad en perfecto estado de conservación y funcionamiento y libres de cargas y gravámenes.

El contrato firmado con el Consorcio de Aguas de Lanzarote establece el pago de un canon inicial, como contraprestación de la cesión de uso de las infraestructuras, de 50 millones de euros a pagar a lo largo de los cinco primeros años de la concesión, quedando reflejados los saldos pendientes de pago a 31 de diciembre de 2016 en el pasivo de la Sociedad. De igual forma, la Sociedad se comprometió a realizar inversiones de ampliación o mejora por importe mínimo de 54 millones de euros, de los que al 31 de diciembre de 2016 se han incurrido un total de 32.651 miles de euros, que incluyen 16.855 miles de euros que al cierre del ejercicio se encuentran en fase de ejecución.

La contraprestación que recibe la Sociedad se instrumenta a través del derecho a cobrar las correspondientes tarifas a los abonados en función del grado de utilización de los distintos servicios públicos prestados. Las tarifas y sus modificaciones son autorizadas por el Consorcio de Aguas de Lanzarote.

b. Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha incluido en el epígrafe de Acuerdos de concesión, activación financiera un importe de 2.209 miles de euros (2.069 miles de euros en 2015) correspondiente a los gastos financieros derivados de la financiación del canon inicial de la concesión de los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y reutilización de las islas de Lanzarote y la Graciosa, con el Consorcio de Aguas de Lanzarote, y de las inversiones posteriores ejecutadas hasta la fecha de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas (véase nota 4 (a)).

c. Bajas

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Sociedad ha dado de baja 82 miles de euros correspondientes a la capitalización de gastos financieros de ejercicios anteriores (55 miles de euros en 2015).

d. Deterioro de valor

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del Inmovilizado intangible.

e. Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los activos. Estas pólizas cubren razonablemente el valor neto contable del inmovilizado intangible.

f. Compromisos de inversión

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene compromisos para inversiones reflejados en sus presupuestos para el próximo año por un importe de 11.918 miles de euros (11.722 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el contrato de Gestión de Servicio Público para la Concesión de los Servicios de Abastecimiento, Saneamiento y Reutilización de Agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa, corresponde a la Sociedad la realización de las inversiones comprometidas, ascendiendo éstas a la finalización del plazo pactado en su oferta a un importe estimado de 54.000 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2016 se han llevado a cabo actuaciones de 32.651 miles de euros (20.561 miles de euros en 2015), de las que 16.855 miles de euros se encuentran en curso (18.463 miles de euros en 2015) (véase nota 5 (a)).

g. Elementos individualmente significativos

El único elemento individualmente significativo dentro del epígrafe Acuerdo de Concesión, Activo regulado, es el canon inicial por valor de 46.927 miles de euros.

h. Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen bienes totalmente amortizados.

i. Inmovilizado intangible afecto a reversión

El detalle de los elementos del inmovilizado intangible para los cuales la Sociedad ha adquirido el derecho de explotación, y que revertirán en el futuro se detalle en el apartado (a) de esta nota.

6. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS – ARRENDATARIO

La Sociedad tiene arrendado a terceros, una vivienda en régimen de arrendamiento operativo y vehículos en modalidad de renting.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es 665 miles de euros (636 miles de euros en 2015).

No existen cuotas contingentes de los arrendamientos operativos.

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos son los siguientes:

	Miles de euros	
	Pagos mínimos	
	2016	2015
Hasta un año	527	438
Entre uno y cinco años	289	537
Más de cinco años	-	-
Total	816	975

7. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad tiene como objetivo principal asegurar la disponibilidad de fondos para el cumplimiento puntual de los compromisos financieros y proteger el valor de los flujos económicos y de los activos y pasivos de la Sociedad. La política de la Sociedad es cubrir todas aquellas exposiciones significativas y no tolerables siempre que existan instrumentos adecuados y el coste de cobertura sea razonable.

a. Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito distintas de las mencionadas en la nota (9 (b)). La corrección valorativa por insolvencias de clientes y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes y el análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado implica un elevado juicio por la Dirección.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota (9).

b. Riesgo de tipo de interés

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de interés de los flujos de efectivo.

La Sociedad no contrata derivados para cubrir estos riesgos.

c. Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas. La Sociedad mantiene activo un préstamo de hasta 123 millones de euros firmado con el Accionista Único para la financiación de las inversiones comprometidas.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 8 y 16.

8. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

a. Clasificación de los activos financieros por categorías

Miles de euros				
	2016		2015	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
	A coste amortizado o coste	A coste amortizado o coste	A coste amortizado o coste	A coste amortizado o coste
	Valor contable	Valor contable	Valor contable	Valor contable
Inversiones en empresas del grupo y asociadas				
Otros activos financieros	-	7.445	-	4.002
Inversiones financieras				
Créditos al personal	80	-	84	-
Depósitos y fianzas	13	-	13	-
Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por venta y prestación de servicios	-	5.065	-	5.412
Otras cuentas a cobrar	-	391	-	347
Total activos financieros	93	12.901	97	9.761

Los valores contables de cada uno de los epígrafes no difieren de sus correspondientes valores razonables.

Las únicas pérdidas y ganancias producidas por activos financieros corresponden a correcciones valorativas por deterioro de 267 miles de euros (206 miles de euros en 2015).

b. Clasificación por vencimientos

La clasificación de los Activos financieros por vencimientos es como sigue:

Memoria de las cuentas anuales 2016

							Miles de euros
							2016
	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas							
Otros activos financieros	7.445	-	-	-	-	-	7.445
Inversiones financieras							
Créditos a terceros	-	35	26	9	3	7	80
Depósitos y Fianzas	-	-	-	-	-	13	13
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes por ventas y prestación de servicios	5.065	-	-	-	-	-	5.065
Deudores varios	349	-	-	-	-	-	349
Personal	42	-	-	-	-	-	42
TOTAL	12.901	35	26	9	3	20	12.994

							Miles de euros
							2015
	2016	2017	2018	2019	2020	Años posteriores	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas							
Otros activos financieros	4.002	-	-	-	-	-	4.002
Inversiones financieras							
Créditos a terceros	-	7	27	37	-	13	84
Depósitos y Fianzas	-	-	-	-	-	13	13
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes por ventas y prestación de servicios	5.412	-	-	-	-	-	5.412
Deudores varios	308	-	-	-	-	-	308
Personal	39	-	-	-	-	-	39
TOTAL	9.761	7	27	37	-	26	9.858

9. INVERSIONES FINANCIERAS Y DEUDORES COMERCIALES

a. Inversiones financieras

El detalle de las Inversiones financieras es como sigue:

				Miles de euros
	2016		2015	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo				
Cuentas corrientes por consolidación fiscal (notas 18 y 20)	-	7.445	-	4.002
No vinculadas				
Créditos a terceros	80	-	84	-
Depósitos y Fianzas	13	-	13	-
TOTAL	93	7.445	97	4.002

b. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

			Miles de euros
	Corriente		
	2016	2015	
No vinculadas			
Clientes	5.540	5.803	
Deudores varios	349	308	
Personal	42	39	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 18)	187	29	
	6.118	6.179	
Correcciones valorativas por deterioro	(475)	(391)	
TOTAL	5.643	5.788	

En el epígrafe de "Clientes" se registran las deudas de los clientes por los conceptos facturados que constituyen la actividad principal de la Sociedad.

En el epígrafe de "Deudores varios" se registra la deuda de Red Eléctrica de España, en concepto del servicio de interrumpibilidad en el suministro de energía, y el arrendamiento de un local en las oficinas centrales.

Memoria de las cuentas anuales 2016

El movimiento de las cuentas de deterioro es como sigue:

	Miles de euros
Cientes	
Saldo a 1 de enero de 2015	231
Dotaciones	284
Reversiones	(124)
Cancelaciones contra el saldo contable	(46)
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2015	391
Saldo a 1 de enero de 2016	391
Dotaciones	320
Reversiones	(236)
Cancelaciones contra el saldo contable	(183)
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2016	475

10. EXISTENCIAS

Las existencias corresponden fundamentalmente a materiales para el consumo y reposición de la red de abastecimiento, así como a reactivos para los procesos de desalación y depuración.

El detalle del epígrafe de "Existencias" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Materias primas y otros aprovisionamientos	590	796
Anticipos	6	6
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
TOTAL	596	802

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera razonable.

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Tesorería	5.699	2.984

La totalidad del saldo efectivo está disponible para ser utilizado en las operaciones de la actividad de la Sociedad.

12. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2016 el Patrimonio Neto de la Sociedad a los efectos mercantiles previstos en el artículo 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital asciende a 73.558 miles de euros, el cual incluye 88.500 miles de euros del préstamo participativo otorgado por la Sociedad dominante (véase nota 16(a)).

a. Capital

Con fecha 22 de mayo de 2013 se constituyó la Sociedad mediante la emisión de 60.000 acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 60.000, ambas inclusive, todas ellas de la misma clase y serie. Dicho capital quedó totalmente suscrito y desembolsado mediante aportación dineraria realizada por el Accionista Único, Canal de Isabel II Gestión, S.A. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, pudiendo ser transmitidas libremente con sujeción a las disposiciones legales. La totalidad de las acciones no cotizan en bolsa.

b. Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

(i) Reserva Legal

La Reserva legal se empezará a dotar con la distribución del resultado del primer ejercicio con resultado positivo, de conformidad con el artículo 274 de la ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No podrá ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, deberá ser respuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 esta reserva no está constituida.

(ii) Reservas Voluntarias

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 esta reserva recoge los gastos de constitución de la Sociedad.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El movimiento de las Subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable recogidas en este epígrafe en los ejercicios 2016 y 2015 es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo al 1 de enero	-	-
Subvenciones concedidas en el ejercicio	696	588
Traspasos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(696)	(588)
Saldo al 31 de diciembre	-	-

Memoria de las cuentas anuales 2016

El detalle de las subvenciones recibidas durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros			
Entidad concesionaria	2016	Finalidad	Fecha de concesión
Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital	696	Desalación de Agua	15 de diciembre de 2016
	696		

Miles de euros			
Entidad concesionaria	2015	Finalidad	Fecha de concesión
Ministerio de Energía, Industria y Turismo	588	Desalación de Agua	27 de noviembre de 2015
	588		

Dentro de este epígrafe se recoge las subvenciones recibidas por la Sociedad para la desalación de agua de mar en las Islas Canarias. La convocatoria se produjo a través de la Orden BDNS (Identif.): 303385 de 7 de abril de 2016, (Orden IET/633/2015, de 7 de abril, en 2015), por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Agenda Digital. Esta se otorga a año vencido, por periodos que van de julio de un año a junio del siguiente.

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de este epígrafe es como sigue:

Miles de euros		
	2016	2015
Subvenciones de explotación	696	588
	696	588

14. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

a. Provisiones a largo plazo

La Sociedad tiene contabilizado al cierre del ejercicio un importe de 2.460 miles de euros (1.587 miles de euros en 2015) en el epígrafe de "Provisiones a largo plazo" del balance, donde se incluyen 2.132 miles de euros (1.629 miles de euros en 2015) en relación a la "Indemnización a la constancia en el trabajo" que se explica en la nota 4.i. Dicho importe ha sido dotado durante 2016 y 2015 con cargo al epígrafe de Otros resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias. Además, en este ejercicio la Sociedad ha registrado una provisión comercial por devoluciones de ventas por importe de 329 miles de euros para hacer frente a la reclamación recibida por parte de una explotación hotelera de la isla en la que le solicitan la devolución de las tasas de saneamiento facturadas desde el inicio de la actividad de la Sociedad. Asimismo, ha provisionado las tasas de saneamiento de aquellos clientes que se encontraban en la misma situación por encontrarse dentro del mismo plan parcial de ordenación urbanística.

b. Pasivos contingentes, avales, garantías y otros compromisos

El detalle de avales presentados y recibidos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Avales en garantía recibidos	2.105	745
Avales presentados	-	-
Total	2.105	745

El Administrador Único y la Dirección de la Sociedad no prevén que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

15. PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS**a. Clasificación de los Pasivos financieros por categorías**

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable		Valor contable	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Débitos y partidas a pagar				
Deudas con empresas del grupo y asociadas	88.500	4.054	61.000	2.672
Otros pasivos financieros	26	11.632	9.397	9.185
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	-	2.653	-	1.962
Proveedores empresas del grupo y asociadas	-	187	-	686
Acreedores varios	-	4.420	-	7.027
Personal	-	327	-	337
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	88.526	23.273	70.397	21.869

Los valores contables de cada una de los epígrafes no difieren de sus correspondientes valores razonables.

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Débitos y partidas a pagar		
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	(2.403)	(1.418)
GANANCIAS/(PÉRDIDAS) NETAS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(2.403)	(1.418)

16. DEUDAS FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES**a. Deudas**

El detalle de las Deudas es como sigue:

				Miles de euros
	2016		2015	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con Empresas del Grupo				
Deudas	88.500		61.000	
Intereses devengados	-	4.054	-	2.672
No Vinculadas				
Proveedores de inmovilizado (nota 5 (a))		11.433	9.374	9.000
Fianzas y depósitos recibidos	26	-	23	-
Otras deudas	-	199	-	185
TOTAL	88.526	15.686	70.397	11.857

El epígrafe Deudas con empresas del grupo corresponde al préstamo participativo otorgado por Canal de Isabel II Gestión, S.A., que devenga un interés de 5,060% (5,325% en 2015) y que tiene establecido su vencimiento el 31.12.2029, recogiendo los importes pendientes de amortizar y pagar en concepto de capital dispuesto e intereses devengados al 31 de diciembre de 2016. El límite de disposición del préstamo es de 123 millones de euros (100 millones de euros en 2015). Adicionalmente se establece un tipo de interés del 0,5% del beneficio de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. después de impuestos, sin tener en cuenta la contabilización del gasto derivado del propio interés del crédito. Se establece una cláusula de amortización anticipada voluntaria por la cual la Sociedad podrá libremente amortizar el crédito total o parcialmente de manera anticipada, si bien en este caso dicha reducción deberá compensarse con cargo a un aumento de igual cuantía de los fondos propios, siempre que ese aumento no provenga de la revalorización de activos.

b. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

			Miles de euros
		2016	2015
		Corriente	Corriente
Grupo			
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (nota 20)		187	686
No vinculadas			
Proveedores		2.653	1.962
Acreedores		4.420	7.027
Personal		327	337
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 18)		474	523
TOTAL		8.061	10.535

c. Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos es como sigue:

Miles de euros							2016
	2017	2018	2019	2020	2021	Resto	Total
Deudas							
Otros pasivos financieros	11.632	26	-	-	-	-	11.658
Deudas con empresas del grupo y asociadas	4.054	-	-	-	-	88.500	92.554
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	2.653	-	-	-	-	-	2.653
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	187	-	-	-	-	-	187
Acreedores varios	4.420	-	-	-	-	-	4.420
Personal	327	-	-	-	-	-	327
TOTAL	23.273	26	-	-	-	86.500	111.799

Miles de euros							2015
	2016	2017	2018	2019	2020	Resto	Total
Deudas							
Otros pasivos financieros	9.185	9.374	-	-	-	23	18.582
Deudas con empresas del grupo y asociadas	2.672	-	-	-	-	61.000	63.672
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	1.962	-	-	-	-	-	1.962
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	686	-	-	-	-	-	686
Acreedores varios	7.027	-	-	-	-	-	7.027
Personal	337	-	-	-	-	-	337
TOTAL	21.869	9.374	-	-	-	61.023	92.266

17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

Periodo Medio de pago a proveedores		
	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	110	82
Ratio de operaciones pagadas	88	93
Ratio de operaciones pendientes de pago	4	35
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	34.329	39.839
Total pagos pendientes	7.260	9.674

La Sociedad tiene establecida como política general el pago a sus proveedores en un plazo máximo de 60 días y los Administradores entienden que, en términos generales, se ha cumplido con dicha política durante el ejercicio 2016. No obstante, en el cuadro anterior, se muestra un periodo medio de pago a proveedores superior a los 60 días. Esto es debido a que los sistemas de información de la Sociedad no permiten distinguir los pagos por compras y prestaciones de servicios de aquellos efectuados por inversiones y por tanto la información desglosada incluye los pagos efectuados a proveedores de inmovilizado. Para solventar esta situación, la Sociedad va a efectuar en 2017 los cambios en sus sistemas de información que resulten necesarios para facilitar la información requerida por la Ley 15/2010.

18. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	2	-	2	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	187	-	29
TOTAL	2	187	2	29
Pasivos				
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	36	-	(178)
Seguridad Social	-	266	-	524
Retenciones	-	172	-	177
TOTAL	-	474	-	523

Memoria de las cuentas anuales 2016

El detalle por sociedad de los créditos y débitos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada es el siguiente:

Miles de euros				
	2016		2015	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudores (nota 9 (a))	-	7.445	-	4.002

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

a. Impuesto sobre beneficios

Como se indica en la nota 4(l), la Sociedad está sujeta a partir del ejercicio 2014, al régimen de consolidación fiscal, siendo la entidad dominante Canal de Isabel II y dependientes Canal de Isabel II Gestión, S.A., Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., Canal Extensia, S.A.U., Hispanagua, S.A.U., Hidráulica Santillana, S.A.U., Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U., Canal Energía, S.L.U., Canal Energía Generación, S.L.U., Canal Energía Distribución, S.L.U., Canal Energía Comercialización, S.L.U. y Canal Gas Distribución, S.L.U.

Memoria de las cuentas anuales 2016

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

Miles de euros							2016
Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos imputados al Patrimonio Neto			TOTAL	
Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(2.203)	(2.203)	696	-	696	(1.503)
Impuesto sobre sociedades	-	(3.440)	(3.440)	-	-	-	(3.440)
Pérdidas antes de impuestos	-	(5.643)	(5.643)	-	-	696	(4.947)
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	509	(74)	435	-	(696)	(696)	(261)
Con origen en el ejercicio	509	(74)	435	-	(696)	(696)	(261)
Amortización no deducible Art. 7 Ley 16/2012	-	(74)	(74)	-	-	-	(74)
Otros gastos no deducibles	509	-	509	-	-	-	509
Subvenciones	-	-	-	(696)	(696)	(696)	(696)
Base imponible (Resultado fiscal)	509	(5.717)	(5.208)	696	(696)	-	(5.208)

Miles de euros							2015
Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos imputados al Patrimonio Neto			TOTAL	
Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(5.080)	(5.080)	588	-	588	(4.492)
Impuesto sobre sociedades	-	(2.042)	(2.042)	-	-	-	(2.042)
Pérdidas antes de impuestos	-	(7.122)	(7.122)	-	-	588	(6.534)
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	1.641	(74)	1.567	-	(588)	(588)	979
Con origen en el ejercicio	1.641	(74)	1.567	-	(588)	(588)	979
Amortización no deducible Art. 7 Ley 16/2012	-	(74)	(74)	-	-	-	(74)
Otros gastos no deducibles	1.641	-	1.641	-	-	-	1.641
Subvenciones	-	-	-	(588)	(588)	(588)	(588)
Base imponible (Resultado fiscal)	1.641	(7.196)	(5.555)	588	(588)	-	(5.555)

El detalle del ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio es como sigue:

Miles de euros		
	2016	2015
Impuesto corriente		
Del ejercicio	3.440	2.041
Impuesto diferido		
Inmovilizado intangible	-	1
	3.440	2.042

La Sociedad ha aplicado 3.425 miles de euros originados en las deducciones por inversiones en Canarias en el ejercicio 2016 (485 miles de euros en el ejercicio 2015).

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

Miles de euros				
	2016		2015	
	Activos		Activos	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Inmovilizado intangible	2	-	2	-

Las deducciones por inversiones en Canarias generadas anteriormente a la consolidación fiscal pendientes de compensar hasta 2028 ascienden a un importe de 12 miles de euros.

19. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Sociedad tiene en cuenta en sus operaciones globales las leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medio ambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medio ambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni responsabilidades de naturaleza medio ambiental.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad no ha realizado inversiones ni incurrido en gastos por razones medioambientales.

20. SALDOS Y TRANSACCIONES DE LA SOCIEDAD CON PARTES VINCULADAS**a. Saldos y transacciones con partes vinculadas**

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y partes vinculadas es como sigue:

Miles de euros				
	2016		2015	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
<i>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p</i>				
Canal de Isabel II	7.445	-	4.002	-
<i>Acreedores Empresas de Grupo</i>				
Canal de Isabel II Gestión, S.A.	-	187	-	686
<i>Deudas e intereses con Empresas del Grupo</i>				
Canal de Isabel II Gestión, S.A.	-	92.554	-	63.672
TOTAL	7.445	92.741	4.002	64.358
	(nota 9(a))	(nota 16)	(nota 9(a))	(nota 16)

El detalle de las transacciones con empresas del grupo y partes vinculadas es como sigue:

Miles de euros		
	2016	2015
	Gasto / Inversión	Gasto / Inversión
<i>Canal de Isabel II Gestión, S.A.</i>		
Servicios Profesionales Independientes	168	185
Management Fee	614	638
Intereses préstamo	4.053	2.672
TOTAL	4.835	3.495

Las ventas de bienes, prestaciones de servicios, compras de aprovisionamientos y otros gastos se realizan en función de los precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

b. Información relativa a los miembros del Consejo de Administración y Personal de Alta Dirección de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 el Administrador Único de la Sociedad no ha percibido ninguna remuneración. Las retribuciones correspondientes al personal de Alta Dirección de la Sociedad en el ejercicio 2016 han ascendido a 120 miles de euros (160 miles de euros en 2015). Tanto el Administrador Único como el Personal de Alta Dirección de la Sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos, no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al Administrador Único o el personal de Alta Dirección.

c. Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

El Administrador Único de la Sociedad y las personas vinculadas al mismo, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del RLSC.

d. Contratos de la Sociedad con el Accionista Único

La Sociedad mantiene con el Accionista Único, Canal de Isabel II Gestión, S.A., un contrato correspondiente a prestaciones de servicios relacionados con la actividad normal de la Sociedad, así como un contrato de crédito para la financiación de las inversiones comprometidas (Nota 16 (a)), realizados en condiciones normales de mercado.

21. INGRESOS Y GASTOS**a. Importe neto de la cifra de negocios**

El detalle del importe neto de la cifra de negocios se refiere a la explotación de la infraestructura para la explotación de los servicios relacionados con el abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua.

	Miles de euros	
	2016	2015
Ingresos por prestación de servicios de explotación de la infraestructura	30.692	31.879
TOTAL	30.692	31.879

La totalidad de estos ingresos han sido realizados en euros y en el mercado nacional.

b. Aprovisionamientos

El detalle de los aprovisionamientos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Consumo de energía eléctrica	11.419	13.249
Compras de materias primas y otras materias consumibles	1.644	2.451
Variación de existencias	206	10
Trabajos realizados por otras empresas	2.939	2.915
Deterioro de materias primas y otras materias consumibles	-	-
TOTAL	16.208	18.625

c. Gastos de personal

El detalle de los Gastos de personal es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Sueldos, Salarios y asimilados	8.566	8.999
Otras cargas Sociales	25	12
Seguridad Social a cargo de la Sociedad	2.796	2.820
TOTAL	11.387	11.831

d. Otros ingresos de explotación

Ingresos accesorios recoge principalmente los ingresos derivados del contrato de interrumpibilidad suscrito con Red Eléctrica de España, así como otros ingresos derivados de servicios de colaboración y traspaso con la empresa que hasta el ejercicio 2013 gestionaba el ciclo integral del agua en Lanzarote.

22. INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS

El número medio de empleados durante los ejercicios 2016 y 2015, desglosado por categorías, es como sigue:

	2016	2015
Directivos	3	3
Técnicos	45	47
Administrativos	41	35
Obreros y subalternos	178	181
TOTAL	267	266

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2016 y 2015 del personal, Administrador Único y Personal de alta dirección es la siguiente:

	2016		2015	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Administrador	-	1	-	1
Directivos	-	3	-	3
Técnicos	15	29	17	30
Administrativos	26	14	26	9
Obreros y subalternos	6	171	3	178
TOTAL	47	220	46	220

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante el ejercicio 2016, desglosado por categorías, es como sigue:

	2016
Directivos	-
Técnicos	-
Administrativos	2
Obreros y subalternos	-
TOTAL	2

23. HONORARIOS DE AUDITORIA

La Sociedad auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Sociedad ha devengado durante los ejercicios 2016 y 2015, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por servicios de auditoría	30	30
Por otros servicios de verificación contable	7	7
TOTAL	37	37

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizado durante los ejercicios 2016 y 2015, con independencia del momento de su facturación.

24. HECHOS POSTERIORES

Adicionalmente, en relación con la tramitación de las Diligencias Previas 91/2016 del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, podrían eventualmente derivarse ciertos riesgos. De la limitada información a la que este Administrador único, hasta la fecha de inclusión de esta nueva la mención en la Memoria y el Informe de Gestión de las cuentas anuales ha podido tener acceso, y considerando el asesoramiento recibido de los asesores externos de Canal de Isabel II Gestión, S.A., no se desprende un riesgo de que la Sociedad pueda ser objeto de responsabilidad penal en virtud del art. 31 bis del Código Penal, ya que, de dicha información, se deduce en principio que la Sociedad no ha sido beneficiaria económica de las supuestas actividades ilícitas, sino más bien sujeto pasivo perjudicado económicamente, habiéndose personado, en este sentido, las sociedades del grupo, Canal de Isabel II Gestión, S.A. y Canal Extensia, S.A.U. como parte acusadora en las mencionadas Diligencias Previas.

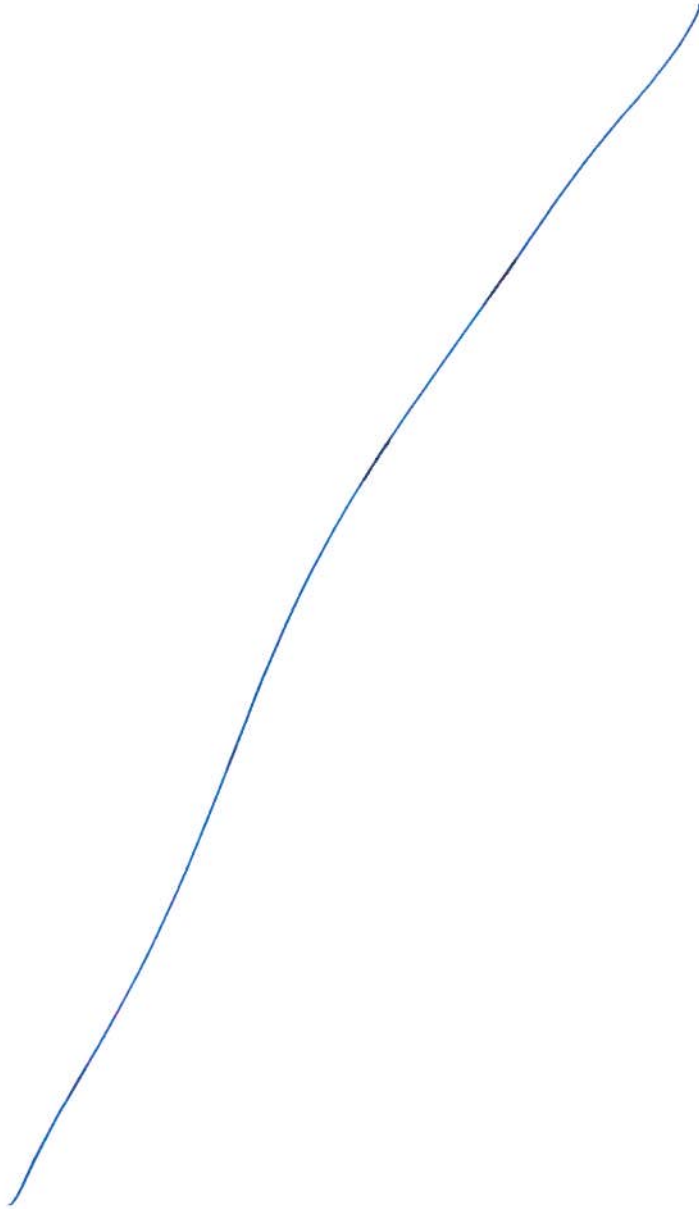
Por parte de la Dirección y de los Administradores de Canal de Isabel II Gestión, S.A. se ha realizado un análisis y una evaluación de los posibles impactos que se podrían derivar de las referidas Diligencias Previas. Con la información disponible hasta la fecha de inclusión de este nuevo párrafo en la Memoria y en el Informe de Gestión de 2016, los riesgos analizados no ponen de manifiesto impactos adicionales a los ya registrados en las cuentas anuales.

No obstante lo anterior, razonablemente no se puede descartar que, a medida que vayan avanzando las referidas investigaciones judiciales, surjan contingencias adicionales que impliquen nuevos riesgos operativos y financieros, lo que eventualmente podría repercutir en la situación patrimonial de la Sociedad que se muestra en las cuentas anuales y en la memoria, de lo que en tal caso se dejará inmediata constancia en los documentos contables correspondientes.



Informe de gestión del ejercicio 2016

[Handwritten signature]



pat

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016

La Sociedad Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. se constituyó con fecha 22 de mayo de 2013, a partir de la adjudicación del contrato para la Gestión del Servicio Público de Abastecimiento, Saneamiento y reutilización de las islas de Lanzarote y La Graciosa, iniciando su actividad el día 1 de junio de 2013.

Durante este ejercicio 2016, Canal Gestión Lanzarote (la Sociedad), ha cerrado con unas pérdidas de 2.203 miles de euros, que suponen un 7% sobre el volumen de facturación. Este resultado resulta mejor a lo esperado en los planes previstos por la Sociedad.

Producción y Líneas de Actividad

La cifra de negocios de la Sociedad alcanza 30,7 millones de euros para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. La cifra de negocio se ve afectada por la estacionalidad de la demanda, mayor en los meses de verano, así como por la aplicación de las diferentes tarifas establecidas por el Consorcio de Aguas de Lanzarote, que podrán ser revisadas a partir del cuarto año de concesión.

La gestión del ciclo integral del agua en las islas de Lanzarote y La Graciosa comprende la ejecución de todos los procesos orientados a una adecuada administración de los recursos hídricos necesarios para el desarrollo y mantenimiento de la calidad de vida en dicho territorio:

- La gestión del abastecimiento y reutilización de agua potable.
- La gestión del servicio de alcantarillado.
- La gestión del control de vertidos al alcantarillado y Dominio Público Hidráulico.
- La gestión del servicio de depuración de aguas residuales.
- La realización de los estudios y trabajos, tanto de naturaleza técnica como económica, jurídica o administrativa, que sean precisos para la prestación de los servicios y la realización de las actividades anteriores.
- La ejecución y/o dirección de cualesquiera obras, incluso la civil, asociadas a los trabajos, que sean precisas para el mantenimiento, reposición, mejora, instalación o ampliación de las infraestructuras asociadas a la gestión de los servicios anteriormente relacionados.

En el conjunto de todas estas actividades, Canal Gestión Lanzarote presta servicio a unos 200 miles de habitantes en las islas de Lanzarote y La Graciosa.

Inversiones

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene compromisos para inversiones reflejados en sus presupuestos para el próximo año por un importe de 12 millones de euros.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el contrato de Gestión de Servicio Público para la Concesión de los Servicios de Abastecimiento, Saneamiento y Reutilización de Agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa, corresponde a la Sociedad la realización de las inversiones comprometidas, ascendiendo éstas a la finalización del plazo pactado en su oferta a un importe estimado de 54 millones de euros. A 31 de diciembre de 2016 se han llevado a cabo actuaciones por un importe de 32.651 miles de euros, algunas de los cuales se encuentran en curso.

Recursos Humanos y Productividad

La distribución al cierre del ejercicio de Administrador Único y Plantilla de trabajadores refleja el siguiente reparto:

- Hombres: 82%
- Mujeres: 18%

Calidad y Prevención de Riesgos Laborales

La Sociedad ha conseguido en este ejercicio 2016 las Certificaciones Internacionales ISO 9001 e ISO 14001 de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente respectivamente, para la Gestión del servicio de producción y distribución de agua potable, saneamiento, depuración y regeneración de aguas residuales y distribución de agua reutilizada, así como comercialización y control de calidad de las aguas.

Asimismo, se continúa trabajando en la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, por medio de acciones de asistencia técnica, información, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

Los Sistemas de Gestión de Calidad facilitan la optimización de los procesos relacionados con la gestión integral del ciclo del agua y su mejora continua. En particular, la consideración del factor ambiental en todas sus decisiones es especialmente decisiva para contribuir de forma activa a la preservación del medio ambiente.

Otra información

De forma general, en todos los aspectos operativos y de gestión, la Sociedad se ha marcado el objetivo estratégico de revisar y optimizar sus planes operativos al objeto de alcanzar la máxima eficiencia del ciclo integral del agua, incorporando los últimos avances y conocimientos técnicos y de gestión, desde la obtención y gestión de los recursos hídricos, su tratamiento y distribución, depuración y reutilización del agua, así como en las actividades comerciales y de soporte, logrando un sistema integrado de planificación, gestión y control del ciclo integral del agua.

El desarrollo y actualización de la normativa interna para la ejecución de procesos, su seguimiento y control, así como la política de cobertura mediante transferencia de riesgos a través de pólizas de seguros, en determinados casos, están integrados en la política global de gestión de riesgos.

La Sociedad no posee acciones propias.

No se ha realizado ninguna actividad de investigación y desarrollo.

No se ha realizado uso de instrumentos financieros derivados.

Adicionalmente, en relación con la tramitación de las Diligencias Previas 91/2016 del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, podrían eventualmente derivarse ciertos riesgos. De la limitada información a la que este Administrador único, hasta la fecha de inclusión de esta nueva la mención en la Memoria y el Informe de Gestión de las cuentas anuales ha podido tener acceso, y considerando el asesoramiento recibido de los asesores externos de Canal de Isabel II Gestión, S.A., no se desprende un riesgo de que la Sociedad pueda ser objeto de responsabilidad penal en virtud del art. 31 bis del Código Penal, ya que, de dicha información, se deduce en principio que la Sociedad no ha sido beneficiaria económica de las supuestas actividades ilícitas, sino más bien sujeto pasivo perjudicado económicamente, habiéndose personado, en este sentido, las sociedades del grupo, Canal de Isabel II Gestión, S.A. y Canal Extensia, S.A.U. como parte acusadora en las mencionadas Diligencias Previas.

Por parte de la Dirección y de los Administradores de Canal de Isabel II Gestión, S.A. se ha realizado un análisis y una evaluación de los posibles impactos que se podrían derivar de las referidas Diligencias

Informe de gestión del ejercicio 2016

Previas. Con la información disponible hasta la fecha de inclusión de este nuevo párrafo en la Memoria y en el Informe de Gestión de 2016, los riesgos analizados no ponen de manifiesto impactos adicionales a los ya registrados en las cuentas anuales.

No obstante lo anterior, razonablemente no se puede descartar que, a medida que vayan avanzando las referidas investigaciones judiciales, surjan contingencias adicionales que impliquen nuevos riesgos operativos y financieros, lo que eventualmente podría repercutir en la situación patrimonial de la Sociedad que se muestra en las cuentas anuales y en la memoria, de lo que en tal caso se dejará inmediata constancia en los documentos contables correspondientes.

Def

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

Periodo Medio de pago a proveedores	
	2016
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	110
Ratio de operaciones pagadas	88
Ratio de operaciones pendientes de pago	4
	Miles de euros
Total pagos realizados	34.329
Total pagos pendientes	7.260

La Sociedad tiene establecida como política general el pago a sus proveedores en un plazo máximo de 60 días y los Administradores entienden que, en términos generales, se ha cumplido con dicha política durante el ejercicio 2016. No obstante, en el cuadro anterior, se muestra un periodo medio de pago a proveedores superior a los 60 días. Esto es debido a que los sistemas de información de la Sociedad no permiten distinguir los pagos por compras y prestaciones de servicios de aquellos efectuados por inversiones y por tanto la información desglosada incluye los pagos efectuados a proveedores de inmovilizado. Para solventar esta situación, la Sociedad va a efectuar en 2017 los cambios en sus sistemas de información que resulten necesarios para facilitar la información requerida por la Ley 15/2010.



Canal Gestión Lanzarote, S.A.U

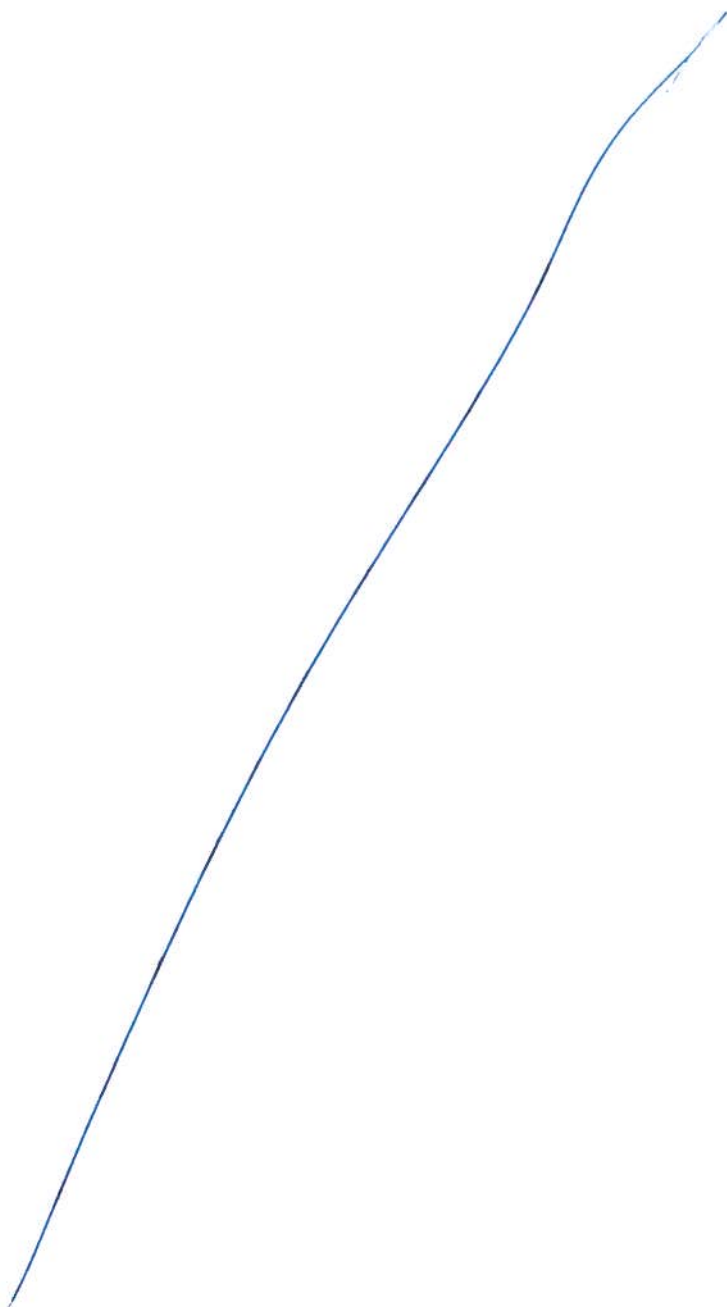
Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio 2016

El Administrador Único de la Sociedad Canal Gestión Lanzarote, S.A., con fecha de 31 de marzo de 2017 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016. Las Cuentas Anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

D. Rafael Prieto Martín
Administrador Único

Carretera de Arrecife a Las Caletas, km. 3,5
Arrecife (Lanzarote)
www.canalgestionlanzarote.es



De/

**ACTA POR LA QUE EL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD
CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U. HACE CONSTAR LAS NUEVAS
MENCIONES EN LA MEMORIA Y EL INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016**

El día 30 de mayo de 2017 a las 11:30 horas, el Administrador Único de la mercantil Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. (en adelante, la "**Sociedad**"), el Ilmo. Sr. D. Rafael Prieto Martín, adopta la siguiente decisión:

Primera.- Hacer constar nuevas menciones en la Memoria y en el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2016.

En fecha 31 de marzo de 2017 el Administrador Único de la "**Sociedad**" formuló las cuentas anuales de la "**Sociedad**" (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estados de flujos de efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2016 haciendo constar los siguientes datos:

"El Balance a 31 de diciembre de 2016 asciende a la cantidad de 99.790.196 euros.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias presenta unas pérdidas de explotación de 3.239.790 euros y arroja un resultado negativo después de impuestos de 2.202.868 euros.

El resultado de las cuentas anuales de la Sociedad arroja unas pérdidas por importe de 2.202.868 euros que se propone aplicar a resultados negativos."

Posteriormente, como consecuencia de la apertura de las Diligencias Previas 91/2016 ante el Juzgado Central de Instrucción núm. 6 de la Audiencia Nacional, que fueron comunicadas a Canal de Isabel II Gestión, S.A. con fecha 19 de abril, se ha realizado un análisis y una evaluación de los posibles impactos que se podrían derivar de las referidas Diligencias Previas. Con la información disponible hasta la fecha, los riesgos analizados no ponen de manifiesto impactos adicionales a los ya registrados en las cuentas anuales.

operativos y financieros, lo que eventualmente podría repercutir en la situación patrimonial de la Sociedad que se muestra en las cuentas anuales y en la memoria, de lo que en tal caso se dejará inmediata constancia en los documentos contables correspondientes.”

El Administrador Único da por terminadas sus decisiones cuando son las 11:40 horas del día 30 de mayo de 2017 y firma el Acta cuyo texto y contenido aprueba.



**El Administrador Único
D. Rafael Prieto Martín**